



RESOLUCIÓN No. 0 - 0842
25 MAR. 2011

Por medio de la cual se reintegra a un servidor en cumplimiento de una sentencia judicial

LA FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En cumplimiento de sus funciones legales, especialmente las atribuidas por el artículo 176 del Código Contencioso Administrativo, el artículo 1° del decreto 768 de 1993, modificado por el decreto 818 de 1994, por el artículo 11 de la ley 938 de 2004, artículo 52 de la resolución 0-1501 de abril 19 de 2005 y

CONSIDERANDO,

Que por medio de la Resolución 2-1876 de agosto 9 de 2001, y a partir de esa fecha, fue aceptada la renuncia presentada por el Doctor **PEDRO ELÍAS DÍAZ ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía 19.483.750, al cargo de Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá que ocupaba en la Fiscalía General de la Nación.

Que el señor **PEDRO ELÍAS DÍAZ ROMERO** demandó la nulidad de la resolución mencionada, en acción de nulidad y restablecimiento del derecho que correspondió conocer en primera instancia al Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, cuya Sección Segunda -Subsección A- profirió sentencia calendada el 8 de mayo de 2008, accediendo a las pretensiones de la demanda, consecuencia de lo cual dispuso:

"SEGUNDO. Como restablecimiento del derecho conculcado se condena a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, a reintegrar al señor PEDRO ELÍAS DÍAZ ROMERO, identificado con la C.C. No. 19.483.750 de Bogotá, al cargo de FISCAL DELEGADO ANTE EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍA DE BOGOTÁ, o a otro de igual o superior categoría, cancelándole todos los salarios, primas, bonificaciones y demás emolumentos relativos al cargo, junto con los aumentos que hayan desde la fecha de su desvinculación hasta el día en que sea efectivamente reintegrada (sic), sin solución de continuidad".

Que la Oficina Jurídica de la Fiscalía General de la Nación impugnó la anterior decisión judicial, y al resolver el recurso de apelación el Consejo de Estado confirmó la misma, en providencia suscrita el 28 de octubre de 2010. Esta decisión quedó debidamente ejecutoriada el día 18 de febrero de 2011¹.

Que en atención a lo anterior, y con oficio 20111500004503 la Oficina Jurídica solicitó a la de Personal de la Fiscalía General de la Nación la verificación y separación de una plaza vacante para el empleo de *FISCAL DELEGADO ANTE el TRIBUNAL DE DISTRITO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE FISCALÍA DE BOGOTÁ, O A OTRO DE IGUAL O SUPERIOR CATEGORÍA*, para dar cumplimiento de la aludida decisión judicial.

¹ Según constancia suscrita por el secretario de la Sección Segunda del Consejo de Estado, y que obra en el expediente de copias del proceso contencioso administrativo que reposa en la Oficina Jurídica de la entidad.



Página 2 de 3 de la resolución N° **0 - 0842** por la cual se reintegra a un servidor en cumplimiento de una sentencia judicial.

Que la Oficina de Personal mediante oficio OP 20113100028883 de marzo 25 de 2011, informó que *"revisado el Sistema de Información Administrativo y Financiero de la entidad, se verificó que se encuentra disponible la plaza identificada con el número 8 en el cargo de Fiscal Ante Tribunal de Distrito de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz – Sede Bogotá, para que se proceda a realizar el respectivo reintegro del señor PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO"*.

Que el artículo 52 de la Resolución 0-1501 de 2005, expedida por el Fiscal General de la Nación, prevé que procede el reintegro de una persona en cumplimiento de una decisión judicial que así lo ordene.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Orden de reintegro. REINTEGRAR al señor **PEDRO ELÍAS DÍAZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía 19.483.750 de Bogotá, al cargo de Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz – Sede Bogotá, de la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con lo manifestado en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Término para el reintegro. Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución 0-1501 de 2005, la Oficina de Personal de la Fiscalía General de la Nación informará al interesado que debe manifestar su aceptación de reintegrarse al cargo en el término y condiciones establecidas por el artículo 19 de dicho reglamento.

PARÁGRAFO. En caso de que el señor **PEDRO ELÍAS DÍAZ ROMERO**, no haga expresa aceptación del reintegro en los términos señalados en el presente artículo o exprese que no es su deseo reintegrarse, se dará aplicación a lo previsto por el artículo 158 de la Resolución 0-1501, para lo cual la Oficina de Personal remitirá la actuación al despacho de la Secretaría General de la Fiscalía General de la Nación.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicación del presente acto. A través de la Oficina de Personal de la entidad, comuníquese al interesado el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, y haciéndole saber que contra ella no procede recurso alguno por tratarse de un acto de ejecución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

PARÁGRAFO. Para la comunicación del presente acto se tendrá en cuenta la dirección aportada por el Doctor **ENRIQUE MARTÍNEZ SÁNCHEZ** apoderado del Doctor **PEDRO ELÍAS DÍAZ ROMERO**, la cual es la calle 33 No. 6 B -24 piso 7, o al teléfono 3400280 en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO CUARTO. Del Trámite de pago. Por intermedio de la Dirección Nacional Administrativa y Financiera y de la Oficina Jurídica, previo el lleno de los requisitos exigidos por la parte interesada, se adelantará el trámite administrativo y presupuestal que corresponda para efectuar el reconocimiento y cancelación de



Página 3 de 3 de la resolución N° **0-0842** por la cual se reintegra a un servidor en cumplimiento de una sentencia judicial. los sueldos y prestaciones dejados de percibir por el señor **PEDRO ELÍAS DÍAZ ROMERO**, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa del presente acto administrativo y atendiendo a lo dispuesto por la aludida autoridad judicial.

PARÁGRAFO. Para todos los efectos legales y prestacionales se considera que no hubo solución de continuidad en la prestación del servicio.

ARTÍCULO QUINTO. Por conducto de la Secretaría General de la Fiscalía General de la Nación, remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección Nacional Administrativa y Financiera, a la Oficina Jurídica, a la Oficina de Personal, para los efectos y fines que sean de sus competencias.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., a **25 MAR. 2011**

VIVIANE MORALES HOYOS
Fiscal General de la Nación

OJUR / MSOQ / BPP

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2011

Doctora
VIVIANE MORALES HOYOS
Fiscal General de la Nación
Bogotá

Cordial y respetuoso saludo:

Notificado del contenido de la Resolución No.0-0842 de 25 de marzo de 2011, expedida por su Despacho, en la que dispone entre otras determinaciones, ordenar mi reintegro a la entidad en el cargo de **FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO**, de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz – sede Bogotá, manifiesto que acepto su contenido.

Con la consideración más distinguida,


PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO
C.C. No. 19.483.750


29-03-'11

204
23.

Bogotá D.C., MARZO 29- 2011

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Atte: Oficina de Personal
Ciudad

Respetados señores

Comendidamente solicito su amable colaboración en el sentido de ordenar a quien corresponda que a partir de la fecha me sea cancelada la nomina, así:

CUENTA: Ahorros X Corriente _____

No. 057 0450270078675

Entidad Financiera: DAVIVIENDA

Aclaración # 450270078675

Cordialmente,

[Handwritten signature]

Nombre: PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO
C.C. 19483750

Paulina

O F I C I N A D E P E R S O N A L
DIAGONAL 22B (Avda. Luis Carlos Galán) No. 52-01 BLOQUE C PISO I BOGOTÁ
CONMUTADOR 5702000-4149000 Ext. 2334 FAX 2356
www.fiscalia.gov.co

Solicitud de Vinculación ING Fondo de Pensiones y/o ING Fondo de Cesantía - Trabajadores Dependientes

Ciudad o Municipio BUGOTA Fecha solicitud 20110529 Fecha primer pago AAAA MM DD No. 8893069

Pensiones obligatorias

Vinculación Inicial Traslado Régimen Traslado AFP Entidad anterior (ISS o Cajas/AFP anterior) ING

Cesantías

Vinculación Inicial Traslado AFP (ley 50) Traslado Retroactivas Valor a Trasladar \$

Información personal

Primer Apellido BLAZ Segundo Apellido LOPEZ
 Primer Nombre CEDE Segundo Nombre ELIAS
 Sexo M F Fecha nacimiento 19620423 Lugar nacimiento (Ciudad o Municipio) BUGOTA
 País nacimiento COLOMBIA Nacionalidad Colombiano Extranjero Tipo documento C.C. C.E. C.D.(Carne Diplomático) T.I.
 Doc. de identidad No. 19483730 Fecha expedición 19800430 Lugar expedición BUGOTA

Información de localización

Dirección y barrio de residencia CAR 68A # 22A-75 CASA 67 CIUDAD SALITRE
 Ciudad residencia BUGOTA Departamento C/VALENCIA
 Teléfono residencia 3145551 Teléfono celular 3134525131 Dirección y barrio envío correspondencia CAR 68A # 22A-75
 Ciudad envío correspondencia BUGOTA Departamento C/VALENCIA

E-mail (Dirección correo electrónico) pedro219@yahoo.com.co
 Autorizo el envío de extracto al e-mail registrado, dejo expresa constancia que autorizo la remisión de los extractos a que hubiera lugar por e-mail según la información que me comprometo a actualizar. Si No

Información complementaria y financiera

Ocupación o cargo FISCAL DOBLEGAPO Cód. ocupación Profesión ABOGADO Ingreso/ Salario mensual \$ 2.700.000
 Egresos mensuales \$ 200.000 Total activos \$ Total pasivos \$ Otros ingresos \$ 200.000
 Otros ingresos Salario integral Si No Tipo Trabajador Sector Público Sector Privado Pensionado Temporal Cooperado
 Declaro que mis bienes proceden de Salario Honorarios Inversiones Otro Cual? HEREDOS Declarante Si No
 Me comprometo a entregar información veraz y verificable y autorizo a que sea consultada y reportada mi información en centrales de riesgo. Me comprometo a actualizar mi información por lo menos una (1) vez al año.
 Usted maneja o administra dineros del sector público? Si No En caso afirmativo detalle origen y destinos de los mismos
 Persona con reconocimiento público (PRP)? Si No Persona expuesta políticamente (PEP)? Si No

Información beneficiarios de la pensión

Apellidos	Nombres	Sexo M F	Tipo documento C.C. C.E. T.I. R.C.	Número Documento de identidad	Fecha nacimiento	Parentesco
EDUARDO	LUIS	M	C.C.	25201461	19420403	+
LAURA	SOLEDAD	F	C.C.	196132713277	19960427	+

Códigos Parentesco: 1: Cónyuge 2: Compañero (a) Permanente 3: Padres 4: Hijos 5: Hijos inválidos 6: Hermanos Inválidos. Los beneficiarios relacionados serán validados de acuerdo a la ley.

Datos empleador

Nombre o razón social / Denominación social FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 Tipo documento NIT. C.C. C.E. No. identificación empleador Teléfono empresa 5703000
 Teléfono 2 o fax empresa Dirección empresa donde labora
 Ciudad empresa donde labora BUGOTA Departamento C/VALENCIA

Firmas

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior firmo la presente declaración:
 Firma del representante legal del empleador [Firma]
 Firma del afiliado [Firma]
 Firma del afiliado [Firma]

Declaro bajo juramento, que los antecedentes del trabajador incluidos en la presente solicitud, son los que corresponden con la información suministrada. El empleador recibió copia de este contrato y se encuentra notificado del pago de lo contrario incurrirá en sanciones por mora. La copia del empleador debe ser entregada a Recursos Humanos o a la dependencia que haga sus funciones.

Hago constar bajo la gravedad del juramento que la presente selección la he efectuado bajo las siguientes consideraciones: a) de manera libre, espontánea y sin presiones. b) la información a ella incorporada es cierta y verificable. c) he sido asesorado ampliamente respecto del régimen de transición y en consecuencia, emiendo y acepto que renuncio a sus beneficios. d) si al 1 de abril de 1994 tenía 55 años o más (hombres), o 50 o más años de edad (mujeres), declaro que conozco la obligación de cotizar 500 semanas dentro del régimen para acceder a sus beneficios. e) he sido asesorado en todos los aspectos del régimen en particular, emisión y trámite de bonos pensionales y condiciones para pensión f) conozco el derecho de retracto que me asiste dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma de vinculación y g) autorizo para que se realicen los trámites tendientes a la emisión de mi bono pensional.

Por medio de la presente, comunico a ustedes que he escogido a ING Pensiones y Cesantías, para que administre mis cesantías, para tal efecto le solicito que se sirva realizar el depósito correspondiente en dicha entidad. Anexo Fotocopia de la cédula.



Espacio reservado para ING Pensiones y Cesantías

- EMPLEADOR -



306

Bogotá, D.C. 29 de marzo de 2011

Doctora
ELBA BEATRIZ SILVA VARGAS
Jefe Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Bogotá

Asunto: Presentación e Inducción de Puesto de Trabajo

Respetada doctora:

De manera atenta, me permito informarle que mediante resolución **0-0842** de 25 de marzo de 2011, se reintegra el doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **19.483.750**, en el cargo de **FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO**, de la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz.

Por otra parte, como es de su conocimiento a los servidores que ingresan a la entidad son promovidos o trasladados se les imparte una inducción en el puesto de trabajo; por lo tanto, adjunto al presente encontrará el formato, el cual una vez diligenciado deberá allegarlo a esta Oficina, dentro de los cinco (5) días siguientes, para que repose en la respectiva historia laboral.

Cordialmente,

FRANCY ELENA PALOMINO MILLAN
Jefe Oficina de Personal

FEPM/Patricia MQR

Recibido 07-30/11
[Signature]

O F I C I N A D E P E R S O N A L
DIAGONAL 22B (Avda. Luis Carlos Galán) No. 52-01 BLOQUE C PISO 1 BOGOTA D.C.
CONMUTADOR 5702000-4149000 Exts. 2300-2311 FAX 2356
www.fiscalia.gov.co

208

Formato de Inscripción, Adición y Modificación del Trabajador y Grupo Familiar.

Marque con una (X) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso.

- 1. Inscripción del trabajador y familia
2. Adición de personas a cargo del trabajador ya inscrito
3. Modificación de información
4. Traslado
5. Reintegro Si No
En el mismo mes Indique última fecha de retiro:



1. Datos del trabajador

Formulario for worker data including identification type, name, address, date of birth, and employment details.

2. Datos del empleador

Formulario for employer data including company name, address, and contact information.

3. Datos del cónyuge o compañero(a) permanente

Formulario for spouse data including identification, name, and marital status.

4. Datos de los beneficiarios (padres, hijos o hermanos)

Formulario for beneficiary 1 (Laura Juliana) including birth date, name, and relationship.

Formulario for beneficiary 2 (María Ratalina) including birth date, name, and relationship.

Formulario for beneficiary 3 including birth date, name, and relationship.

Formulario for beneficiary 4 including birth date and identification type.

Mayor información en www.compensar.com
Calle 42, Calle 94, Fontibón, Suroriente y Kennedy
(Sede Empresarial) Av. 88 No. 49A-47, Unidad de Servicios Salitre.

13. Para continuar recibiendo subsidio familiar por sus hijos la Tarjeta Compensar en las ventanillas de recursos monetarios.
14. Hijo o hermano mayor de 23 años actual cónyuge o compañero y declaración juramentada / extrajurico en caso de ser hijos aportados a la unión.

	SUBPROCESO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN -41400-F-6 Versión: 01 Página 1 de 4
	FORMATO INFORME CONFIDENCIAL	

209

D.N. C.T.I. G.T.E.S.

Bogotá D.C., 04 de abril de 2011

Doctora
FRANCY ELENA PALOMINO MILLÁN
Jefe Oficina de Personal
Fiscalía General de la Nación
Ciudad.

REF: Rad. EST - 056 PEDRO ELÍAS DÍAZ ROMERO

Respetada Doctora:

En respuesta a solicitud de fecha **11 de febrero de 2011** me permito enviar a su Despacho el Informe de Verificación y Seguridad de la información suministrada en la hoja de vida de:

PEDRO ELÍAS DÍAZ ROMERO, de cuarenta y ocho 48 años de edad, con cédula de ciudadanía No.19.483.750 de Bogotá.

RESULTADOS VISITA DOMICILIARIA

Como resultado de visita domiciliaria se obtuvo la siguiente información:

DIRECCIÓN: Carrera 32 A No 25 B – 70 Apartamento 202, **BARRIO:** Gran América, Bogotá, Cundinamarca.

TELÉFONO: 3689485, **CELULAR:** 315-2481019.

PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE: Actualmente reside en compañía de su señora madre, **MARÍA REBECA ROMERO DE DÍAZ**, de ochenta y seis años de edad 86 años de edad, quien se dedica al hogar, sus hermanos, **YANETH DÍAZ ROMERO**, de cincuenta y un 51 años de edad, quien se desempeña como abogada independiente, **RAMIRO DÍAZ ROMERO**, de cincuenta y cinco 55 años de edad, quien se desempeña como comerciante independiente.

GRUPO TECNICO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD
DIAGONAL 22 B (Avenida Luis Carlos Galán) NUMERO 52 – 01 SEMISOTANO, EDIFICIO CONTROL, BOGOTA. D.C.
CONMUTADOR 5 7 0 2 0 0 0 EXT 1 7 9 5 - 2 2 4 6 FAX 1 7 9 5 - 2 3 8 1
www.fiscalia.gov.co

	SUBPROCESO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN -41400-F-6
	FORMATO INFORME CONFIDENCIAL	Versión: 01 Página 2 de 4

210

El inmueble donde reside el aspirante es de propiedad de la firma Ospina por el cual le cancela un canon mensual de \$1'000.000 por concepto de arriendo. El señor **DÍAZ** lleva viviendo en el inmueble dos 2 años, tiempo en el cual ha demostrado un comportamiento normal y sin inconvenientes en el vecindario, anteriormente residía en Guatemala.

El inmueble consta de un (1) nivel, en el que se ubican tres (3) habitaciones, dos (2) baños, área social y la cocina, para el momento de la visita domiciliar la habitación del aspirante y el inmueble en general se encontraron en buenas condiciones físicas así como de orden y aseo, de igual forma la presentación personal de el aspirante fue buena en la visita domiciliaria.

El barrio "Gran América", está ubicado al centro de la capital, en zona residencial, se encuentra clasificado dentro del estrato cuatro (4). El inmueble cuenta con todos los servicios públicos necesarios; en cuanto al aspecto de seguridad es un barrio con índices normales de inseguridad común, el inmueble cuenta con vigilancia privada puesto que es conjunto cerrado.

Durante la visita domiciliaria, el aspirante permaneció solo quien se caracterizo por su amabilidad y respeto hacia el entrevistador, además sus respuestas fueron claras frente a las preguntas formuladas, el señor **DÍAZ**, informa que sus ingresos **NO** provienen de ningún régimen pensional.

VERIFICACIÓN INFORMACIÓN ACADÉMICA

En el proceso de verificación de información suministrada en la hoja de vida del aspirante se le solicitó allegar original de los diplomas de educación básica, Técnica, Tecnológica, Pregrados, Postgrados, Cursos y Diplomados, constatando los títulos y la formación académica que relaciono a continuación:

BACHILLER: Título otorgado por el Instituto de la Sallé, según copia de diploma de fecha 28 de noviembre de 1980, registrada en el libro No. 85, corroborado por la señora Claudia lucia García Méndez, Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano.

ABOGADO: Título otorgado por la Universidad Externado de Colombia, según copia de diploma de fecha 19 de octubre de 1989, registrada en el acta No 4160, corroborado por la señora, Martha Hinstrosa Rey, Secretaria General.

	SUBPROCESO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN -41400-F-6
	FORMATO INFORME CONFIDENCIAL	Versión: 01 Página 3 de 4

211

VERIFICACIÓN INFORMACIÓN LABORAL

Con base en la información aportada por el aspirante, se constataron las referencias laborales con el siguiente resultado:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Ultimo cargo desempeñado, Fiscal Ante el Tribunal de Distrito, desde el 1 de enero de 1997 hasta el 9 de agosto de 2001, corroborado por la señora, Mónica Ayala, Instigador Criminalístico IV Asignada a la Oficina de Personal.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES: Se desempeño mediante contrato de prestación No 036 - 2007, desde el 11 de julio de 2007 hasta el mes de noviembre de 2007, de acuerdo a certificación de fecha 11 de julio de 2007, corroborado por el señor Daniel Orlando Cañas, Oficina de Contratos.

CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL: Se desempeño como Consultor Externo, desde el 1 de agosto de 2006 hasta el 23 de julio de 2007, corroborado por la señora Luz Mery Montoya Cardona, Secretaria Recepcionista.

El ingreso de la aspirante es de tres millones seiscientos mil pesos (\$3.600.000) mensual por su actividad Laboral.

VERIFICACIÓN ANTECEDENTES

Se solicitaron antecedentes a la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Departamento Administrativo de Seguridad DAS, Oficina de Informática Área de Administración de Información sobre Antecedentes, Sistemas de información, SIJUF, SPOA de la Fiscalía General de la Nación, SAC de la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación, Contaduría General de la Nación, además Sistemas de información general como: Ministerio de Transportes y Registraduría Nacional del Estado Civil, **(De las cuales anexo las consultas)**

A LA FECHA NO LE FIGURAN INVESTIGACIONES PENALES NI SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES.

GRUPO TECNICO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD
DIAGONAL 22 B (Avenida Luis Carlos Galán) NUMERO 52 - 01 SEMISOTANO, EDIFICIO CONTROL, BOGOTA. D.C.
CONMUTADOR 5702000 EXT 1795 - 2246 FAX 1795 - 2381
www.fiscalia.gov.co

	SUBPROCESO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN -41400-F-6
	FORMATO INFORME CONFIDENCIAL	Versión: 01 Página 4 de 4

212

Teniendo en cuenta lo anterior, verificando la información suministrada en su hoja de vida se deja constancia que el señor **PEDRO ELÍAS DÍAZ ROMERO** presentó la totalidad de la documentación requerida para el proceso de vinculación a la Entidad.

Por último, al preguntarle sobre su disponibilidad territorial me manifestó: **“Mi disponibilidad territorial es Bogotá”**

El anterior Informe de Seguridad y Verificación de datos contenidos en la hoja de vida de el señor **PEDRO ELÍAS DÍAZ ROMERO**, se expide a los 4 días del mes de abril de 2011, en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,



Original Firmado Por

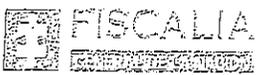
MIGUEL JOHANY BEJARANO CARRERA
CODIGO 11084



Original Firmado Por

RAFAEL AUGUSTO VARGAS PUIN
Coordinador Grupo Técnico de Estudios de Seguridad

**EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE CARÁCTER DE CONFIDENCIAL Y RESERVADO,
POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA NO ARCHIVAR, NO CIRCULAR**

	SUBPROCESO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-41400-F33 Versión: 01 Página: 1 de 8
	FORMATO PRINCIPAL CONFIDENCIAL	

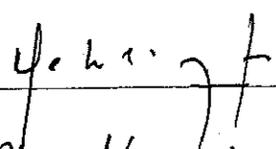
El recibo de esta hoja de vida no implica para la Fiscalía General de la Nación, aceptación de la misma, ni su inclusión en proceso alguno de carrera administrativa, ni vinculación con la entidad.

CONSTANCIA

Yo, PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO con cédula de ciudadanía número 19483750 expedida en BOGOTA y aspirante a formar parte de la Institución, declaro conocer y aceptar la información contenida en este formato. Una vez finalizado el proceso, en el evento de no salir favorecido (a) renuncio al derecho de solicitar los resultados del mismo; y en caso de salir favorecido (a) para posible vinculación laboral, aceptare el lugar territorial al cual sea asignado (a) para desempeñar mis funciones.

Así mismo, autorizo a la Institución para que verifique los datos y la información consignada en la hoja de vida y demás que considere pertinente.

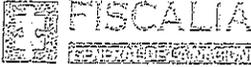
Acepto,

FIRMA: 

Ciudad y Fecha: Bogotá, feb 16-11

Absténgase de Reproducir o Fotocopiar este Formato

NOTA: SI LOS ESPACIOS ENCONTRADOS EN ESTE FORMATO NO SON SUFICIENTES PARA REGISTRAR LA INFORMACION REQUERIDA, POR FAVOR UTILICE UNA HOJA EN BLANCO.

	SUBPROCESO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-41400-F33
	FORMATO PRINCIPAL CONFIDENCIAL	Versión: 01 Página: 2 de 8

VERIFICACION DE INFORMACION

LOS DATOS QUE USTED SUMINISTRA SON SOMETIDOS A VERIFICACION, TENIENDO EL PRESENTE DOCUMENTO CLASIFICACION DE RESERVADO Y CONFIDENCIAL, POR LO TANTO LA INFORMACION ENTREGADA DEBE SER VERAZ, EXACTA Y COMPLETA.

IGUALMENTE EL RESULTADO DE ESTE ESTUDIO ES CONFIDENCIAL Y RESERVADO PARA LA INSTITUCIÓN.

INFORMACION GENERAL

NOMBRES Y APELLIDOS PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO BOGOTA ABRIL 16 - 1962
 EDAD 48 ESTADO CIVIL CASADO GRUPO SANGUÍNEO O+
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 19483750 EXPEDIDA EN BOGOTA
 PASADO JUDICIAL No. 771599044119 FECHA DE REFRENDACIÓN 02-11-11
 LIBRETA MILITAR No. E-387879 CATEGORIA 2ª CLASE DM.No. 85
 LICENCIA DE CONDUCCION No. 19483750 CATEGORIA 2
 PASAPORTE No. 19483750 PAIS COLOMBIA
 TARJETA PROFESIONAL 52690 ENTIDAD CONS SUP JUDICI
 CONTEXTURA 1.70 COLOR OJOS CAFE CABELLO NEGRO
 DIRECCION RESIDENCIA CR 32A # 25B-70 Apt 202 TELEFONO 3689485
 BARRIO GRAN AMERICA CELULAR 315 2481019

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA:

INSTITUCION COLEGIO MAYOR DEL ROSARIO
 CIUDAD BOGOTA DEPARTAMENTO C/MARCA
 AÑOS APROBADOS 5 FECHA DE TERMINACIÓN 1974

BACHILLERATO:

INSTITUCION INSTITUTO DE LA SALLE
 CIUDAD BOGOTA DEPARTAMENTO C/MARCA AÑOS APROBADOS 6
 TITULO OBTENIDO BACHILLER FECHA DE TERMINACIÓN 1980

	SUBPROCESO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-41400-F33 Versión: 01 Página: 3 de 8
	FORMATO PRINCIPAL CONFIDENCIAL	

TECNICOS:

INSTITUCION _____
 CIUDAD _____ DEPARTAMENTO _____ AÑOS APROBADOS _____
 TITULO OBTENIDO _____ FECHA DE TERMINACIÓN _____

UNIVERSITARIOS:

UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD ETERNA DE COLOMBIA
 CIUDAD BOGOTA DEPARTAMENTO CUNARBA
 FACULTAD DERECHOS SEMESTRES APROBADOS 5 AÑOS
 TITULO OBTENIDO ABOGADO FECHA DE TERMINACIÓN 1985

UNIVERSIDAD _____
 CIUDAD _____ DEPARTAMENTO _____
 FACULTAD _____ SEMESTRES APROBADOS _____
 TITULO OBTENIDO _____ FECHA DE TERMINACIÓN _____

POSTGRADOS:

UNIVERSIDAD COMPUTENSE
 CIUDAD MADRID DEPARTAMENTO ESPAÑA
 FACULTAD DERECHO SEMESTRES APROBADOS 1 AÑO
 TITULO OBTENIDO ESPECIALISTA FECHA DE TERMINACIÓN 1999

UNIVERSIDAD DERECHOS HUMANOS
 CIUDAD _____ DEPARTAMENTO _____
 FACULTAD _____ SEMESTRES APROBADOS _____
 TITULO OBTENIDO _____ FECHA DE TERMINACIÓN _____

OTROS ESTUDIOS:

INSTITUCION UNIVERSIDA DE CHILE
 CIUDAD SANTIAGO DE CHILE NUMERO DE SEMESTRES 2
 TITULO OBTENIDO DIPLOMADO JUSTICIA FECHA DE TERMINACIÓN 2004
TRANSACCIONAL Y PROCESOS DEMOCRATICOS

INSTITUCION UNIVERSIDA DE NOTRE DAME
 CIUDAD SOUTH BEND INDIANA USA NUMERO DE SEMESTRES 1
 TITULO OBTENIDO INVESTIGACION FECHA DE TERMINACIÓN 2002

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	SUBPROCESO DE VINCULACION DE PERSONAL	Código: FGN-41400-F33 Versión: 01 Página: 4 de 8
	FORMATO PRINCIPAL CONFIDENCIAL	

COMPOSICION FAMILIAR

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE HERNANDO MAZ VILLALBA
 C.C. No. 6697 EXPEDIDA EN BOGOTA
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA FALLECIDO.
 BARRIO _____ TELEFONO _____
 OCUPACION _____

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE REBECA ROMERO UDA MAZ
 C.C. No. 20 213 586 EXPEDIDA EN BOGOTA
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA CRA 32A # 25B-70 Apto 202
 BARRIO G. AMERICANA TELEFONO 3689485
 OCUPACION HOGAR

HERMANOS:

NOMBRES Y APELLIDOS Yaneth Diany Romero
 C.C. No. 41 778 274 EXPEDIDA EN BOGOTA
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA CR 32A # 25 B-70 Apto 202
 BARRIO G. AMERICANA TELEFONO 3689485
 OCUPACION abogada

NOMBRES Y APELLIDOS Emmanuel Diany Romero
 C.C. No. 41 779. 203 EXPEDIDA EN Bta
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA CR 32A # 25 B-70 Apto 202
 BARRIO G. AMERICANA TELEFONO 3689485
 OCUPACION Administrador de Empresas

NOMBRES Y APELLIDOS José Romano Diany Romero
 C.C. No. 19195 282 EXPEDIDA EN Bta
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA CR 32A # 25 B-70.
 BARRIO G. AMERICANA TELEFONO 3689485.
 OCUPACION Comerciante

NOMBRES Y APELLIDOS Dylando Diany Romero
 C.C. No. 19129636 EXPEDIDA EN Bta
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA tel 3115872738
transcriptor.

	SUBPROCESO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-41400-F23 Versión: 01 Página: 5 de 8
	FORMATO PRINCIPAL CONFIDENCIAL	

BARRIO _____ TELEFONO 311587 2732
 OCUPACION transportador

ESPOSO (A) O / COMPAÑERO (A) PERMANENTE

NOMBRES Y APELLIDOS ROSA JULIA PERDOMO REPIZO
 C.C. No. 26.501461 EXPEDIDA EN GIGANTE HECLA
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA CR 32A # 25B-70 Apto 202
 BARRIO G. AMERICA TELEFONO 3689488
 OCUPACION GERONTOLOGA

HIJOS:
 NOMBRES Y APELLIDOS MARIA CATALINA DIAZ PERDOMO
 C.C. No. 1126604182 EXPEDIDA EN Emulodo Col Guatemala
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA 4101 ALBERMARLE ST. NW Apto 603
 BARRIO WASHINGTON D.C TELEFONO (202) 7100866
 OCUPACION ESTUDIANTE

NOMBRES Y APELLIDOS Laura Juliana Diaz Perdomo
 C.C. No. 196122713277 EXPEDIDA EN _____
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA CR 32A # 25B-70 Apto 202
 BARRIO G. AMERICA TELEFONO ~~3689~~ 3689488
 OCUPACION ESTUDIANTE

NOMBRES Y APELLIDOS _____
 C.C. No. _____ EXPEDIDA EN _____
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA _____
 BARRIO _____ TELEFONO _____
 OCUPACION _____

NOMBRES Y APELLIDOS _____
 C.C. No. _____ EXPEDIDA EN _____
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA _____
 BARRIO _____ TELEFONO _____
 OCUPACION _____

 FISCALIA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	SUBPROCESO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-41400-F33 Versión: 01 Página: 6 de 8
	FORMATO PRINCIPAL CONFIDENCIAL	

INFORMACION ECONOMICA

BIENES INMUEBLES QUE POSEE:

DIRECCION Calle 5 # 10-172 Casa 7. Urbanización
 VALOR \$ 180.000.000 No. ESCRITURA 919 NOTARIA segunda facultativa

DIRECCION 6400 Thornhill et Springfield V.A USA
 VALOR \$ 290.000 U.S. No. ESCRITURA — NOTARIA —

VEHICULOS:

MARCA — MODELO — VALOR —

MARCA — MODELO — VALOR —

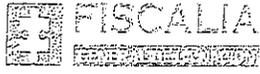
EXPERIENCIA LABORAL

ENUMERE LAS EMPRESAS O ENTIDADES DONDE HA LABORADO.

NOMBRE DE LA EMPRESA Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
 DIRECCION Ciudad AVDA 6-75 210 Guatemala - Guatemala
 CARGO DESEMPEÑADO Jefe Investigaciones
 FECHA DE INGRESO Marzo 4/2008 FECHA DE RETIRO Dic 31/2010
 MOTIVO DEL RETIRO Familiar. Personal
 JEFE INMEDIATO Francisco Gallanese TELEFONO (502) 23670422
 ANEXO CERTIFICACION: SI NO POR QUE: —

NOMBRE DE LA EMPRESA Oficina de Asesoramiento N.4 al Ed. Proc. Justicia
 DIRECCION C/Vicente Guerrero # 616 Col. Centro Chihuahua estado Chihuahua
 CARGO DESEMPEÑADO Coordinador - Grupo Ins. Femicidios
 FECHA DE INGRESO Julio 31 - 2007 FECHA DE RETIRO Dic 15 - 2007
 MOTIVO DEL RETIRO Permanencia contrato
 JEFE INMEDIATO Dña. Patricia González TELEFONO (52) 614 4293389
 ANEXO CERTIFICACION: SI NO POR QUE: Contrato - Acuerdo OACDH Mex - Proc.

NOMBRE DE LA EMPRESA Ministerio Relaciones Exteriores Colombia
 DIRECCION Calle 10 # 5-51 Bogotá
 CARGO DESEMPEÑADO Agente alterno Demandante contra Colombia Corte IDH
 FECHA DE INGRESO abril 2007 FECHA DE RETIRO Jul 2007
 MOTIVO DEL RETIRO Terminación contrato
 JEFE INMEDIATO Dña. Elena Inés TELEFONO 5642008
Dr. Francisco Echazary

	SUBPROCESO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN -41400-F33
	FORMATO PRINCIPAL CONFIDENCIAL	Versión: 01 Página: 7 de 8

ANEXO CERTIFICACION: SI 1 NO POR QUE: Contrato de Prestación Servicios

NOMBRE DE LA EMPRESA Centro Internacional por la Justicia de Transición
 DIRECCION Cra 5 # 67-01 Bogotá
 CARGO DESEMPEÑADO Consultor proceso justicia y Poy.
 FECHA DE INGRESO Julio 2006 FECHA DE RETIRO febrero 2007
 MOTIVO DEL RETIRO terminación contrato
 JEFE INMEDIATO Javier Cordero TELEFONO 3450046
 ANEXO CERTIFICACION: SI NO POR QUE:

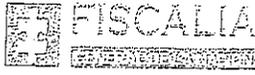
NOMBRE DE LA EMPRESA Comisión Interamericana de Derechos Humanos
 DIRECCION 1889 F. Street, N.W 2008 Washington D.C.
 CARGO DESEMPEÑADO Abogado especialista
 FECHA DE INGRESO Julio 2002 FECHA DE RETIRO Julio 2005
 MOTIVO DEL RETIRO Personal - familiar
 JEFE INMEDIATO Santiago Conton TELEFONO 202 458 6002
 ANEXO CERTIFICACION: SI X NO POR QUE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Fiscalía General de la Nación, Colombia
 DIRECCION Avenida La Esperanza Cra 50
 CARGO DESEMPEÑADO fiscal
 FECHA DE INGRESO Abril 1994 FECHA DE RETIRO Agosto 2001
 MOTIVO DEL RETIRO 21 meses
 JEFE INMEDIATO Dña. Eloya A. Sánchez TELEFONO 5702000
 ANEXO CERTIFICACION: SI 1 NO POR QUE: Resolución no bronceada

CERTIFICO QUE LA EXPERIENCIA LABORAL QUE AQUÍ RELACIONO ES TODA LA QUE POSEO A LA FECHA DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS Dr. Alfonso Gómez Meindor
 C.C. No. EXPEDIDA EN
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA TELEFONO 607 5566
 OCUPACION Abogado. Ex fiscal General de la Nación
Ex Procurador General de la Nación

	SUBPROCESO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN -41400-F33 Versión: 01 Página: 8 de 8
	FORMATO PRINCIPAL CONFIDENCIAL	

NOMBRES Y APELLIDOS Dr. Carlos Castresana Fernández
 C.C. No. _____ EXPEDIDA EN _____
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA Madrid España TELEFONO (34) 607 492 393
 OCUPACION Fiscal ante el Tribunal Supremo España
email: ccastresana@usfea.edu
REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRES Y APELLIDOS Héctor Anecodio Romero
 C.C. No. _____ EXPEDIDA EN _____
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA Cra 23 # 41 - 22 Apto 302 Bogotá TELEFONO 269 5100 - 317 670 7150
 OCUPACION Prof. educador - Pensionado

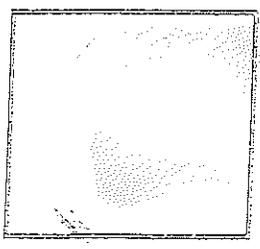
NOMBRES Y APELLIDOS _____
 C.C. No. _____ EXPEDIDA EN _____
 DIRECCION DE LA RESIDENCIA _____ TELEFONO _____
 OCUPACION _____

AUTORIZO A LA ENTIDAD PARA QUE SOLICITE CUALQUIER REFERENCIA SOBRE MI CONDUCTA Y ANTECEDENTES, ADEMÁS HAGO CONSTAR QUE LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS SON VERDADEROS Y HAN SIDO SUMINISTRADOS Y ESCRITOS PERSONALMENTE, PARA SER CONSULTADOS EN SUS ARCHIVOS PRIVADOS. AUTORIZO A LA ENTIDAD PARA TOMAR LA IMPRESIÓN DACTILAR DE MI INDICE DERECHO CON EL FIN DE SER COTEJADA CON MI DOCUMENTO DE IDENTIFICACION.

NOMBRE: Pedro E. Díaz Romero

FIRMA [Firma manuscrita]

C.C.No. 19483750 DE [Firma]



Índice Derecho del Aspirante

19.483.750

FORMULARIO DE INICULACION O ACTUALIZACION AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

SEGURO SOCIAL Pensiones

012009 - 11/05/2011 9:45:11
BOGOTA * DUDECOM (11007)
Tr-Intereso Normal
La confirmacion de su tramite sera enviada por su AFP de origen
012009 - 11/05/2011 9:45:11
CONSECUTIVO FECHA RADICACION

221

FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYUSCULA E IMPRENTA SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS

DEPENDIENTE INDEPENDIENTE

SECCIONAL OFICINA
PROMOTOR CODIGO PROMOTOR

I. DATOS GENERALES DEL AFILIADO O SOLICITANTE

TIPO DOC. NUIP C N T E P R DV
N° DE DOCUMENTO 19483750
PRIMER APELLIDO DIAZ
SEGUNDO APELLIDO ROHERO
NOMBRES PEDRO ELIAS
MUNICIPIO DE NACIMIENTO BOGOTA DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO CUNDINAMARCA
FECHA NACIMIENTO 1962 04 16
SEXO M F NACIONALIDAD COLOMBIANA INGRESO MENSUAL 15187900 SALARIO INTEGRAL SI NO ES EMPLEADOR SI NO
DIRECCION RESIDENCIA CRA 68A # 22A - 75 CASA 37
MUNICIPIO BOGOTA DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
TELEFONO 8148851 OCUPACION U. OFICIO ABOGADO CODIGO
CORREO ELECTRONICO pdiazr9@yahoo.com.ar

II. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD AGRUPADORA

TIPO DOC. NUIP C N T E P R DV
N° DE DOCUMENTO 800152783-2 RAZON SOCIAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION
DIRECCION DIAG 22B # 52-01
MUNICIPIO BOGOTA DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA
TELEFONO 5702000 SUCURSAL NATURALEZA PUBLICA PRIVADA

III. INFORMACION DE BENEFICIARIOS

1 TIPO DOC. NUIP C N T E P R DV
N° DE DOCUMENTO 26501461 PRIMER APELLIDO PERDOMO
SEGUNDO APELLIDO REPISO
NOMBRES ROSA JULIA
SEXO M F CODIGO PARENTESCO 1 2 3 4 5 6 TIPO NOV. INGRESO MODIFICACION RETIRO
FECHA NACIMIENTO 1963 11 03

2 TIPO DOC. NUIP C N T E P R DV
N° DE DOCUMENTO 1126604102 PRIMER APELLIDO DIAZ
SEGUNDO APELLIDO PERDOMO
NOMBRES MARIA CATALINA
SEXO M F CODIGO PARENTESCO 1 2 3 4 5 6 TIPO NOV. INGRESO MODIFICACION RETIRO
FECHA NACIMIENTO 1991 02 04

3 TIPO DOC. NUIP C N T E P R DV
N° DE DOCUMENTO 9622713277 PRIMER APELLIDO DIAZ
SEGUNDO APELLIDO PERDOMO
NOMBRES LAURA JULIANA
SEXO M F CODIGO PARENTESCO 1 2 3 4 5 6 TIPO NOV. INGRESO MODIFICACION RETIRO
FECHA NACIMIENTO 1996 12 27

4 TIPO DOC. NUIP C N T E P R DV
N° DE DOCUMENTO PRIMER APELLIDO
SEGUNDO APELLIDO
NOMBRES
SEXO M F CODIGO PARENTESCO 1 2 3 4 5 6 TIPO NOV. INGRESO MODIFICACION RETIRO
FECHA NACIMIENTO

IV. VINCULACION A PENSIONES

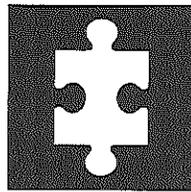
TIPO NOVEDAD
ACTUALIZACION AFILIACION PRIMERA VEZ TRASLADO DE REGIMEN TRASLADO DE ENTIDAD DIFERENTE
HA COTIZADO MAS DE 150 SEMANAS A LAS CAJAS O FONDOS SI NO
SI MARCO TRASLADO INDIQUE ADMINISTRADORA DE PENSIONES ANTERIOR ING CODIGO
SUBSIDIADO SI NO EL AFILIADO DEBE COTIZAR BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE PENSIONES SI NO CUAL REGIMEN? CODIGO
TARIFA CON LA QUE DEBE COTIZAR %
HAGO CONSTAR QUE LA ELECCION DEL REGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MORTALIA CON PRESTACION DEFINIDA LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES, MANIFIESTO QUE HE ELEGIDO AL INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL PARA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PENSIONALES Y QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA SOLICITUD SON VERDADEROS

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.
FIRMA DEL SOLICITANTE: [Firma manuscrita]
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA: [Firma manuscrita]
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA: [Firma manuscrita]

APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA SEGUN RADICACION No. 96045070-10

ING 2011-04-01

232



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION



Pensiones y Cesantías Porvenir - Formulario Único

No. 14246677



14246677

SOLICITUD DE VINCULACIÓN O TRASLADO

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. NIT 800.144.331-3

1. TIPO DE VINCULACIÓN		
VINCULACIÓN INICIAL (Marque con X si el solicitante ingresa a trabajar o a cotizar por primera vez y no ha estado inscrito nunca a una AFP ISS o Caja y desea vincularse a Porvenir)	TRASLADO DE A.F.P. PENSIONES OBLIGATORIAS (Permanencia mínima de 6 meses en otra AFP)	TRASLADO DE REGIMEN (Marque con X si el solicitante ha estado vinculado al régimen de prima media en alguna entidad oficial, el ISS o cajas durante más de cinco años, y desea vincularse a Porvenir)
PENSIONES OBLIGATORIAS	CESANTÍAS	PENSIONES OBLIGATORIAS
CESANTÍAS (También aplica para cambios de Ley 50/90)	ENTIDAD ORIGEN DEL TRASLADO (PENSIONES OBLIGATORIAS)	ENTIDAD ORIGEN DEL TRASLADO (CESANTÍAS)
CIUDAD		FECHA SOLICITUD DE AFILIACIÓN (aaaa/mm/dd)

2. DATOS BÁSICOS		
TIPO DE DOCUMENTO	Nº. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO (aaaa/mm/dd)
TI C.C. / C.E. - PAS RC CP	19483750	19620416
APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NACIONALIDAD
DIÁZ	ROHERO	COLOMBIANA <input checked="" type="checkbox"/> OTRA
NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>
PEDRO	ELIAS	ES PENSIONADO (Jubilado)
		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

3. DATOS DE LOCALIZACIÓN		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	BARRIO	TELÉFONO
CR 68A # 22A - 75 CASA 67	CUIDAD SAUITRE	8148851
DEPARTAMENTO	CIUDAD O MUNICIPIO	CELULAR
CIMARRA	BOGOTA	3134528131
		CORREO ELECTRÓNICO
		pdiazr9@yahoo.com.ar

4. DATOS BENEFICIARIOS		5. CLIENTES CONSIDERADOS REP. S.	
APELLIDOS Y NOMBRES	APELLIDOS Y NOMBRES	¿USTED MANEJA FONDOS PÚBLICOS?	¿ES RECONOCIDO USTED PÚBLICAMENTE?
PEDRONO REPIRO ROSA T.	DIÁZ PEDRONO LAURA	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
		SI ES RECONOCIDO PÚBLICAMENTE INDIQUE EN CUAL ACTIVIDAD	

6. DATOS EMPLEADOR E INFORMACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL		7. CERTIFICACIÓN DE DATOS
AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS	TIPO DE DOCUMENTO	Declaro bajo juramento que la información correspondiente al vínculo laboral actual del trabajador incluida en la presente solicitud, corresponde a los términos de la rotación laboral y en consecuencia me declaro notificado de la presente afiliación. Firma del empleador Nombre de quién firma
Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones y extractos en mensajes de datos y/o texto a través de los siguientes medios electrónicos.	NIT. X C.C. C.E. TL PAS	
SMS SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
E-MAIL SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	800152383 - 2	
TIPO DE TRABAJADOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ENVÍO DE NOTIFICACIÓN
DEPENDIENTE INDEPENDIENTE CONTRATISTA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	SUCURSAL PRINCIPAL
ASOCIADO	DEPARTAMENTO	SUCURSAL CIUDAD
MIXTO INDEPENDIENTE VOLUNTARIO	CIMARRA	
	CIUDAD O MUNICIPIO	
	BOGOTA	
	SALARIO O INGRESO MENSUAL	
	15183900	
	OCCUPACIÓN O CARGO ACTUAL	
	FISCAL DELEGADO	

8. DERECHO A BONO PENSIONAL		10. VOLUNTAD DE AFILIACIÓN AL FONDO SELECCIONADO	
Tengo derecho a bono pensional	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	PENSIONES OBLIGATORIAS	RECIBI COPIA DE ESTA SOLICITUD DE VINCULACION O TRASLADO
		DECLARO QUE SELECCIONO A PORVENIR PARA QUE SEA LA ÚNICA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PENSIONALES, HABIENDO SIDO INFORMADO TAMBIÉN, EN FORMA PREVIA, DEL DERECHO QUE ME ASISTE DE REINTEGRARME A MI DECISIÓN DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE SOLICITUD.	FIRMA ACEPTACIÓN DEL EMPLEADO
		DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTA SOLICITUD SON VERDADEROS Y, EN CONSECUENCIA, AUTORIZO EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A PORVENIR PARA QUE VERIFIQUE LA EXACTITUD Y VERIDAD DE LA INFORMACIÓN. CERTIFICO QUE HE SIDO VISITADO POR UN ASesor / CORREDOR DE PORVENIR S.A. Y HE RECIBIDO INFORMACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE SOBRE LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y REFERENCIAS: Como se efectúan aportes al fondo de pensiones y Explicación del producto y promesa de servicio.	
		CESANTÍAS	
		CORDIALMENTE SOLICITO SE SIRVA TRASLADAR EL VALOR DE MIS CESANTÍAS Y SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS, SI FONDO DE CESANTÍAS ADMINISTRADO POR PORVENIR S.A., PARA TAL FIN ANEXO FOTOCOPIA DE MI DOCUMENTO DE IDENTIDAD. AUTORIZO EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE A PORVENIR S.A., PARA QUE VERIFIQUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA SOLICITUD.	
		IDENTIFICACIÓN	
		19483750	

9. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN	
<p>IMPORTANTE: Manifiesto que luego de haber recibido asesoría amplia y suficiente sobre este tema, conozco y entiendo las implicaciones legales que tiene mi decisión de traslado al Régimen de Ahorro Individual por medio de la vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias de Porvenir S.A., particularmente en lo que tiene que ver con el régimen de transición establecido en la ley. Soy consciente que soy beneficiario de dicho régimen y que en virtud de ello tendré un tratamiento especial para acceder a la pensión de vejez; sin embargo, con mi firma puesta en la casilla 10-Voluntad de Afiliación Pensiones Obligatorias - ratifico mi decisión de vincularme al Fondo de Pensiones Obligatorias de Porvenir y de pensionarme con las condiciones vigentes para este Régimen.</p>	<p>IMPORTANTE: Adicionalmente, he recibido el reglamento del fondo de pensiones obligatorias. En consecuencia firmo en señal de aceptación. Así mismo, la presente autorización implica que PORVENIR S.A., sus matrices, filiales y subsidiarias podrán circular y compartir con propósitos gerenciales, comerciales, de control de riesgos, consolidación de información, estadísticos y de servicio, los datos suministrados por mí a PORVENIR S.A. o sus matrices, filiales o subsidiarias con ocasión de una vinculación contractual.</p>
<p>IMPORTANTE:</p> <p>- ANEXE LA FOTOCOPIA DE SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD AMPLIADA AL 150%</p> <p>- SI USTED ES INDEPENDIENTE ADJUNTE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE.</p>	<p>HUELLA ÍNDICE DERECHO</p>

- EMPLEADOR -

501 JUN. 2011

2011
223

DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1 DE BIENES Y RENTAS				
YO, PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO				
IDENTIFICADO CON: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> No. # <u>40483750</u> CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
DIRECCIÓN CRA. 68A # 22A - 75 CASA 67			TELÉFONOS #	
MUNICIPIO BOGOTA	DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		PAIS COLOMBIA	
Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO	
ROSA TULIA PERDOMO REPISO		2 6 5 0 1 4 6 1	ESPOSA	
MARIA CATALINA DIAZ PERDOMO		1 1 2 6 6 0 4 1 0 2	HIJA	
LAURA JULIANA DIAZ PERDOMO		9 6 1 2 2 7 1 3 2 7 7	HIJA	
REBECA ROMERO DE DIAZ			MADRE	
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN <input type="checkbox"/> , PARA RETIRARME <input type="checkbox"/> , PARA ACTUALIZACIÓN <input checked="" type="checkbox"/> , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE <input type="checkbox"/> , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO			VALOR	
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES			1 5 3 0 0 0 0 0	
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS				
GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
ARRIENDOS			7 0 0 0 0 0 0	
HONORARIOS				
OTROS INGRESOS Y RENTAS				
TOTAL				
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA C
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	4 5 0 2 7 0 0 7 8 6	7 5	2 0 0 0 0 0 0
	CORRIENTE	0 0 7 9 6 0 0 2 2 9	8 1	3 0 0 0 0 0 0
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			VALOR
C A S A	CHIA CUNDINAMRCA CASA 7 CA			7 0 0 0 0 0 0 0
CASA	SPRINGFIELD VIRGINIA ESTADOS UNIDOS			5 0 0 0 0 0 0 0 0

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	PRESTAMO	5 0 0 0 0 0 0 0
WACHOVIA WELLS FARGO COMPANY	HIPOTECA CASA USA	5 0 0 0 0 0 0 0

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

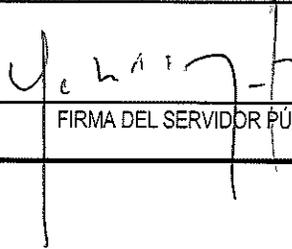
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÔNYUGE ROSA TULIA PERDOMO REPISO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	Nº # 26501461
--	---	------------------

2 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3 FIRMA



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

BOGOTA, MAYO 31 2011

CIUDAD Y FECHA



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCION No. 2 - 3 6 5 6

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de las facultades legales, especialmente las que le confiere la Resolución 0-0013 del 4 de enero de 2005, para la delegación en materia de vacaciones, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución del 9 de agosto de 2001, la Secretaria General aceptó a partir de la misma fecha la renuncia presentada por el doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, identificado con cédula 19.483.750, al cargo de Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito de la Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá.

Que mediante el artículo primero de la Resolución 0-0842 del 25 de marzo de 2011, la Fiscalía General de la Nación ordenó el reintegró al doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, al cargo de Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito, de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, posesionándose el 29 de marzo de 2011.

Que el artículo cuarto de la Resolución 0-0842 del 25 de marzo de 2011, ordenó: "*Del Trámite de pago. Por medio de la Dirección Nacional Administrativa y Financiera y de la Oficina Jurídica, previo el lleno de los requisitos exigidos por la parte interesada, se adelantará el trámite administrativo y presupuestal que corresponda para efectuar el reconocimiento y cancelación de sueldos y prestaciones sociales dejados de percibir por el señor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**,...*"

Que mediante concepto OJ 20111500009571 expedido por la Oficina Jurídica de la Fiscalía General de la Nación el 26 de de abril de 2011, en relación con el tema de la "viabilidad de autorizar vacaciones a un servidor reintegrado" consideró: "*...el servidor reintegrado sin solución de continuidad tiene derecho a disfrutar los períodos de vacaciones, que hubiera disfrutado si nunca se hubiera desvinculado de la entidad.*"

En el mismo concepto la Oficina Jurídica concluyó: "*...el reintegro de un servidor dispone además que se entienda que **no hay solución de continuidad** entre el momento del retiro del servicio y su reincorporación efectiva al mismo, habrá lugar al disfrute de vacaciones en la forma aquí propuesta, es decir de manera concertada entre el servidor y sus superiores funcionales, de forma que la vacancia provisional del empleo, no suponga una afectación en la prestación del servicio público de la administración de justicia. (...) Además, la liquidación y pago de los períodos de vacaciones disfrutados por el servidor en casos similares al de la consulta se debe hacer con base en el salario que devenga al momento de disfrutarlas.*"

Que mediante comunicación del 26 de octubre de 2011, recibida en la Oficina de Personal con radicado 2011-310-010529-3, el doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, con visto bueno de su jefe inmediato, doctora ELBA BEATRIZ SILVA, Jefe Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, solicita el disfrute de dos (2) períodos de vacaciones por el tiempo correspondiente entre el 9 de agosto de 2001 y el 8 de agosto de 2003, a partir del 28 de noviembre de 2011.

Que atendiendo el referido concepto, principalmente en la parte que dice que habrá lugar al disfrute de vacaciones de manera concertada (subrayado no del texto) entre el servidor y sus superiores funcionales y vista la aprobación de la Jefe de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, se hace necesario conceder el disfrute de dos (2) períodos de vacaciones al doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, por tiempo comprendido entre el 9 de agosto de 2001 y el 8 de agosto de 2003, a partir del 28 de noviembre de 2011.



Hoja 2 de la Resolución No. **2 - 3 6 5 6**

Que de conformidad con las normas que regulan la materia, le corresponden a cada servidor veinticinco (25) días calendario de vacaciones por cada año de servicio.

Que todos los servidores de la Fiscalía General de la Nación, tendrán derecho por las vacaciones anuales que se causen, a una prima anual equivalente a quince (15) días de sueldo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER 50 días calendario de vacaciones al doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía 19.483.750, Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito, de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, por el período comprendido entre el 9 de agosto de 2001 y el 8 de agosto de 2003, las cuales disfrutará del 28 de noviembre de 2011 al 16 de enero de 2012, inclusive, por lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- CONCEDER 30 días de sueldo por concepto de prima de vacaciones, por los períodos a disfrutar.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los **24 NOV. 2011**


CLAUDIA MOLANO VARGAS
Secretaria General

Francy Elena Palomino Millán
Oficina de Personal / Nelvy Arenas / Ruby Ramirez



2257



Al contestar cite este número: OP 20123100022301
17-04-2012

OPER -
Bogotá D.C,

Arquitecto
Señores
PORVENIR
Pensiones y Cesantías S.A.
Carrera 13 No. 27-75
Bogotá, D.C.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN RETIRO PARCIAL DE CESANTÍAS.

Señores Porvenir:

De manera atenta, me permito informarles que el doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía **19.483.750**, cumplió con los requisitos legales exigidos para el pago de cesantías parciales, por lo que se le autoriza el retiro por la suma de: **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$ 129.000.000)**.

La destinación de dicho avance será: Compra de vivienda.

Cordialmente,



FRANCY ELENA PALOMINO MILLAN
Jefe Oficina de Personal

RECIBI ORIGINAL

Fecha: 19-12

Firma: J. C. I.

Cédula: 19483750

Copia: Consecutivo
Grupo Nómina y cesantías ABRIL 17/121 RAD: 201310-004983-3
Proyectó: Trinidad Mosquera Ospina
Revisó: Nelvy Yolanda Arenas

OFICINA DE PERSONAL
Diagonal 22B No. 52-01 Edif C P-1
www.fiscalia.gov.co

228



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO

IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 19.483.750 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTA

Dirección CALLE 25C # 74-74 Teléfonos 3134528131

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ROSA TULIA PERDOMO REPIZO	26.501.461	ESPOSA
MARIA CATALINA DIAZ PERDOMO	1.126.604.102	HIJA
LAURA JULIANA DIAZ PERDOMO	96.122.713.277	HIJA
MARIA REBECA ROMERO VDA DE DIAZ		MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	136.004.767
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	10.483.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	30.603.815
TOTAL	\$ 177.091.582

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS	450270078675	GRAN AMERICA	\$ 4.245.993
	CORRIENTE	560007960022981	GRAN AMERICA	\$ 28.589.814

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

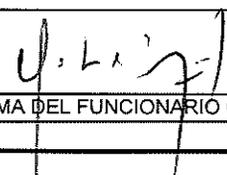
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	SPRINGFIELD VIRGINIA ESTADOS UNIDOS	\$ 500.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)		
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:		
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	PRESTAMO	\$ 50.000.000
WACOVIA BANK WELLS FARGO COMPANY	HIPOTECA CASA U.S.A.	\$ 485.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES		
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:		
ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO	
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:		
CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO	
DAVIVIENDA	ACCIONISTA	
c) En la actualidad: SI <input checked="" type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
ROSA TULIA PERDOMO REPZO	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> 1 C.E. <input type="checkbox"/> 2 T.I. <input type="checkbox"/> 3	26.501.461

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
ACCIONISTA DAVIVIENDA POR \$ 12.000.000	

3. FIRMA	
 _____ FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	BOGOTA MAYO 31-2012 _____ CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
 LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

RESOLUCION No. 2 - 1 8 3 5

Por la cual se conceden unas vacaciones

LA SECRETARIA GENERAL

En uso de las facultades legales, especialmente las que le confiere la Resolución 0-0013 del 4 de enero de 2005, para la delegación en materia de vacaciones, y,

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo primero de la Resolución 0-0842 del 25 de marzo de 2011, la Fiscalía General de la Nación ordenó el reintegró al doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, al cargo de Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito, de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, posesionándose el 29 de marzo de 2011.

Que el artículo cuarto de la Resolución 0-0842 del 25 de marzo de 2011, ordenó: "*Del Trámite de pago. Por medio de la Dirección Nacional Administrativa y Financiera y de la Oficina Jurídica, previo el lleno de los requisitos exigidos por la parte interesada, se adelantará el trámite administrativo y presupuestal que corresponda para efectuar el reconocimiento y cancelación de sueldos y prestaciones sociales dejados de percibir por el señor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**...*"

Que mediante concepto OJ 20111500009571 expedido por la Oficina Jurídica de la Fiscalía General de la Nación el 26 de de abril de 2011, en relación con el tema de la "viabilidad de autorizar vacaciones a un servidor reintegrado" consideró: "*...el servidor reintegrado sin solución de continuidad tiene derecho a disfrutar los períodos de vacaciones, que hubiera disfrutado si nunca se hubiera desvinculado de la entidad.*"

Que mediante Resolución 2-3656 del 24 de noviembre de 2011, la Secretaria General concedió el disfrute de cincuenta (50) días calendario de vacaciones al doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía 19.483.750, Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito, de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, por el período comprendido entre el 9 de agosto de 2001 y el 8 de agosto de 2003, las cuales disfrutó del 28 de noviembre de 2011 al 16 de enero de 2012.

Que de acuerdo con el Plan Anual de Vacaciones, de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, el doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, solicita se concedan cincuenta (50) días de vacaciones a partir del 19 de junio de 2012, por los períodos caudados del 9 de agosto de 2003 al 8 de agosto de 2005, el cual cuanta con el visto bueno de la doctora ELBA BEATRIZ SILVA, Jefe Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz.

Que de conformidad con las normas que regulan la materia, le corresponden a cada servidor veinticinco (25) días calendario de vacaciones por cada año de servicio.

Que todos los servidores de la Fiscalía General de la Nación, tendrán derecho por las vacaciones anuales que se causen, a una prima anual equivalente a quince (15) días de sueldo.

En mérito de lo expuesto,

Comunicado - 7
OK-C VI-6

OK



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Hoja 2 de la Resolución No.

2 - 1 8 3 5

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER 50 días calendario de vacaciones al doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía 19.483.750, Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito, de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, por el período comprendido entre el 9 de agosto de 2003 y el 8 de agosto de 2005, las cuales disfrutará del 19 de junio al 7 de agosto de 2012, inclusive, por lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- CONCEDER 30 días de sueldo por concepto de prima de vacaciones, por los períodos a disfrutar.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los

0 5 JUN. 2012

[Handwritten signature]
CLAUDIA MOLANO VARGAS
Secretaria General



RESOLUCIÓN No. 2 - 2 1 2 6

Por la cual se interrumpen unas vacaciones

LA SECRETARIA GENERAL (E)

En uso de las facultades legales, especialmente las que le confiere la Resolución 0-0013 del 4 de enero de 2005, para la delegación en materia de Vacaciones, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 2-1835 del 5 de junio de 2012, la Secretaria General concedió el disfrute de cincuenta (50) días calendario de vacaciones al doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía 19.483.750, Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, por el tiempo de servicio prestado del 9 de agosto de 2003 al 8 de agosto de 2005, los cuales disfrutaría del 19 de junio al 7 de agosto de 2012, inclusive.

Que mediante escrito recibido en la Oficina de Personal el 21 de junio de 2012 con radicación No. 2012-310-007787-3 la doctora DEICY JARAMILLO RIVERA, Coordinadora Grupo de Tareas #5 Subversión con el visto bueno de la doctora ELBA BEATRIZ SILVA VARGAS, Jefe de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, solicita interrumpir a partir del 25 de junio de 2012 el disfrute de las vacaciones concedidas al doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, por necesidades del servicio sustentando que esa Fiscalía debe realizar imputaciones a postulados de los frentes de la FARC y diligencias de versión libre en la ciudad de Cali.

Que analizadas las razones expuestas anteriormente, se considera un caso excepcional plenamente justificado, por lo cual se procede a efectuar la interrupción del disfrute de las vacaciones.

Que el artículo 124 de la Resolución 0-1501 del 19 de abril de 2005 establece, que el beneficiario debe reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute dentro de la misma vigencia fiscal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- INTERRUMPIR a partir del 25 de junio de 2012 el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución 2-1835 del 5 de junio de 2012 al doctor **PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía 19.483.750, Fiscal Delegado ante Tribunal de Distrito de la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz, por el tiempo de servicio prestado del 9 de agosto de 2003 al 8 de agosto de 2005, quedándole pendiente por disfrutar cuarenta y cuatro (44) días continuos de vacaciones, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- Las vacaciones aquí aplazadas las disfrutará del 6 de noviembre al 19 de diciembre de 2012.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **25 JUN. 2012**

AURA YINETH CORREA NIÑO
Secretaria General (E)

Francy Elena Patomino Millán
Oficina de Personal / Nelcy Arenas / Natalia R.

OK-e
Comunicada VI
OK-S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **19483750**

DIAZ ROMERO
 APELLIDOS

PEDRO ELIAS
 NOMBRES

[Handwritten Signature]
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: **16-ABR-1962**

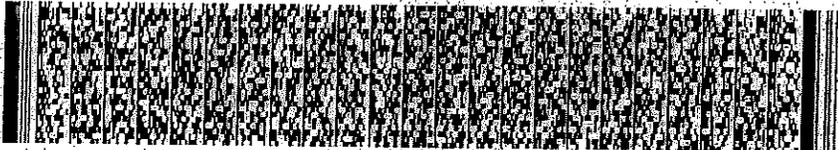
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-1980 **BOGOTA D.C.**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1505500-39094713-M-0019483750-20020116 06031-02015B-02 095263744

	SUBPROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-31000-F-03
	AUTORIZACIÓN DE PERMISO REMUNERADO HASTA POR TRES DIAS	Version: 04 Pagina: 1 de 1

I. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO		NUMERO DE CEDULA 19483750	
CARGO FISCAL TRIBUNAL	DEPENDENCIA UNJYP	TELÉFONO / EXTENSIÓN 5879750 1410	No. DE CELULAR 3134528131

II. INFORMACIÓN DEL PERMISO

DESDE	DD MM AA 26-12-2012	HORA	0800	AM	<input checked="" type="checkbox"/>	PM	<input type="checkbox"/>
HASTA	DD MM AA 28-12-2012	HORA	0700	AM	<input type="checkbox"/>	PM	<input checked="" type="checkbox"/>

III. MOTIVO DEL PERMISO

CITA MEDICA	<input type="checkbox"/>	CALAMIDAD DOMESTICA	<input type="checkbox"/>	GUBERNAMENTAL	<input type="checkbox"/>
CITA MEDICA HIJO O FAMILIAR	<input type="checkbox"/>	ENFERMEDAD HIJO O FAMILIAR	<input type="checkbox"/>	TRASLADO	<input type="checkbox"/>
CARACTER PERSONAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TRATAMIENTO MEDICO	<input type="checkbox"/>	MATRIMONIO	<input type="checkbox"/>

IV. DATOS DEL JEFE INMEDIATO

NOMBRES Y APELLIDOS JUAN PABLO HINESTROSA	CARGO JEFE UNIDAD	DEPENDENCIA UNJYP
---	-----------------------------	-----------------------------

V. INFORMACION ADICIONAL DEL PERMISO

JUSTIFICACION	CITA DEPARTAMENTO MIGRACION WASHINGTON D.C. MANTENER ESTATUS RESIDENTE U.S.A. CON FAMILIA.	DOCUMENTOS ANEXOS	NOTICIA CITACION Y COPIA CERTIFICADA DEFENSA HERMANO (cumplir a tiempo dentro del caso)
----------------------	--	--------------------------	---

VI. REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION

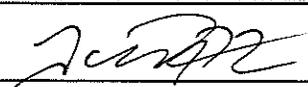
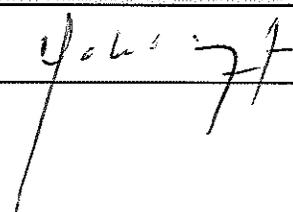
IMPORTANTE : Para legalizar el permiso debe radicarse en la Oficina de Personal o Seccional dentro de las 72 horas siguientes a la fecha del permiso. Los permisos se concederan siempre y cuando se acrediten justas causas ante el Jefe Inmediato. Los servidores que tengan personal a cargo, deben informar al Area de Personal en las Seccionales o a la Oficina de Personal en el Nivel Central, los permisos concedidos con una duracion superior a dos horas, con el proposito de registrar las novedades correspondientes.

VII. DESCRIPCION MOTIVO DEL PERMISO

CITA MEDICA	SOLICITUD PRESENTADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR
CITA MEDICA HIJO O FAMILIAR	SE REQUIERE CUANDO SEA INDISPENSABLE LA PRESENCIA DEL SERVIDOR EN EL ACOMPAÑAMIENTO.
CARACTER PERSONAL	I
CALAMIDAD DOMESTICA	II
ENFERMEDAD HIJO O FAMILIAR	S
TRATAMIENTO MEDICO	SE PRESENTA CUANDO SEA ORDENADO POR MEDICO TRATANTE DE LA EPS, ARP O MEDICINA PREPAGADA.
GUBERNAMENTAL	OCURRE EN LOS CASOS DE CENSOS, JORNADAS ELECTORALES, SITUACIONES DE ORDEN PUBLICO ETC.
TRASLADO	SE OTORGA EN EL CASO QUE EL SERVIDOR SEA TRASLADADO PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS DEL MISMO.
MATRIMONIO	CUANDO EL SERVIDOR SOLICITA PARA CONTRAER MATRIMONIO O REALIZAR UNION MARITAL




oficina de personal
No 2012-310-015398-3
Fecha Radicado: 19/12/2012 09:42:41

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO	FIRMA DEL SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD
		DD MM AA 19 12 12



235

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

12:21:34

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ESPECIAL
No. 45544564

Bogotá DC, 6 de abril de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 19483750 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo : EMPLEADOS FISCALIA

NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC
www.procuraduria.gov.co

19483750

✓
236

	SUBPROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-31000-F-03
	AUTORIZACIÓN DE PERMISO REMUNERADO HASTA POR TRES DIAS	Version: 04 Pagina: 1 de 1

I. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO		NUMERO DE CEDULA 19483750	
CARGO FISCA	DEPENDENCIA JUSTICIA Y PAZ	TELÉFONO / EXTENSIÓN 5879750 EXTEN 1309	No. DE CELULAR 3134528131

II. INFORMACIÓN DEL PERMISO

DESDE 9 5 2013	HORA 08 00	AM <input checked="" type="checkbox"/> PM <input type="checkbox"/>
HASTA 10 5 2013	HORA 05 00	AM <input type="checkbox"/> PM <input checked="" type="checkbox"/>

III. MOTIVO DEL PERMISO

CITA MEDICA <input type="checkbox"/> CITA MEDICA HIJO O FAMILIAR <input type="checkbox"/> CARACTER PERSONAL <input checked="" type="checkbox"/>	CALAMIDAD DOMESTICA <input type="checkbox"/> ENFERMEDAD HIJO O FAMILIAR <input type="checkbox"/> TRATAMIENTO MEDICO <input type="checkbox"/>	GUBERNAMENTAL <input type="checkbox"/> TRASLADO <input type="checkbox"/> MATRIMONIO <input type="checkbox"/>
---	--	--

IV. DATOS DEL JEFE INMEDIATO

NOMBRES Y APELLIDOS JUAN PABLO HINESTROSA VELEZ	CARGO JEFE UNIDAD	DEPENDENCIA JUSTICIA Y PAZ
---	-----------------------------	--------------------------------------

V. INFORMACION ADICIONAL DEL PERMISO

JUSTIFICACION REALIZAR DILIGENCIAS PERSONALES FUERA DEL PERIMETRO	DOCUMENTOS ANEXOS PROGRAMACION GRADOS
---	---

EXTRANJERO A...

VI. REQUISITOS PARA

IMPORTANTE : Para legalizar el permiso debe radicarse en la Oficina del permiso. Los permisos se concederan siempre y cuando se acred personal a cargo, deben informar al Area de Personal en las Seccii concedidos con una duracion superior a dos horas, con el proposito de



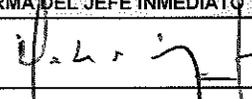
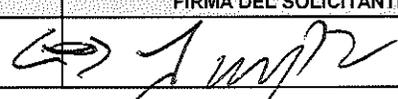
oficina de personal



No 2013-310-005659-3
Fecha Radicado: 29/04/2013 11:42:11

VII. DESCRIPCION MOTIVO DEL PERMISO

CITA MEDICA	SOLICITUD PRESENTADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR
CITA MEDICA HIJO O FAMILIAR	SE REQUIERE CUANDO SEA INDISPENSABLE LA PRESENCIA DEL SERVIDOR EN EL ACOMPAÑAMIENTO.
CARACTER PERSONAL	DESCRIBE LOS MOTIVOS QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRESENTE FORMATO.
CALAMIDAD DOMESTICA	IMPREVISTO QUE SE PRESENTA DE MANERA REPENTINA.
ENFERMEDAD HIJO O FAMILIAR	SE REQUIERE CUANDO SEA INDISPENSABLE LA PRESENCIA DEL SERVIDOR EN EL ACOMPAÑAMIENTO.
TRATAMIENTO MEDICO	SE PRESENTA CUANDO SEA ORDENADO POR MEDICO TRATANTE DE LA EPS, ARP O MEDICINA PREPAGADA.
GUBERNAMENTAL	OCURRE EN LOS CASOS DE CENSOS, JORNADAS ELECTORALES, SITUACIONES DE ORDEN PUBLICO ETC.
TRASLADO	SE OTORGA EN EL CASO QUE EL SERVIDOR SEA TRASLADADO PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS DEL MISMO.
MATRIMONIO	CUANDO EL SERVIDOR SOLICITA PARA CONTRAER MATRIMONIO O REALIZAR UNION MARITAL

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO 	FIRMA DEL SOLICITANTE 	FECHA DE SOLICITUD 25 4 2013
--	---	--

Servicio 20143100028143
 26-02-14

RAD-2013310009224-3
28-06-13

237



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO

IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 19483750 de Bogota CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Dirección CALLE 25 C 74-74 Teléfonos 3134528131

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
REBECA ROMERO DE DIAZ		MADRE
MARIA CATALINA DIAZ PERDOMO	1.126.604.102	HIJA
LAURA JULIANA DIAZ PERDOMO	96.122.713.277	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	217.762.908
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	12.000.000
GASTOS DE REPRESENTACION	39.503.260
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	1.100.000.000
TOTAL	\$ 1.369.266.168

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	450270078675	GRAN AMERICA	\$ 7.844.595
DAVIVIENDA	CORRIENTE	560007960022981	GRAN AMERICA	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CASA	SPRINGFIELD VIRGINIA	\$ 500.000.000
CASA	CALLE 25 C # 74-74 BOGOTA	\$ 400.000.000
APARTAMENTO	CALLE 40 B # 8-68 B APTO 307 BOGOTA	\$ 200.000.000
FINCA	VEREDA CANICA ALTA SUBACHOQUE CUNIDINAMARCA	\$ 350.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

N/C

	SUBPROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Código: FGN-31000-F-03
	AUTORIZACION DE PERMISO REMUNERADO HASTA POR TRES DIAS O LICENCIA POR LUTO	Version: 05 Página: 1 de 1

I. INFORMACIÓN PERSONAL			
NOMBRES Y APELLIDOS PEDRO ELIAS DIAZ ROMERO		DOC. DE IDENTIFICACION 19483750	
CARGO FISCAL DELEG.	DEPENDENCIA UNJP	TELEFONO / EXTENSION 5879750/1309	No. DE CELULAR 3134583192

II. INFORMACION DEL PERMISO			
DESDE DD MM AA 02-12-13	HORA 08.00 AM <input checked="" type="checkbox"/> PM <input type="checkbox"/>		
HASTA DD MM AA 04-12-13	HORA 05.00 AM <input type="checkbox"/> PM <input checked="" type="checkbox"/>		

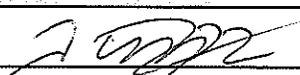
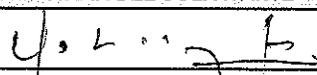
III. MOTIVO		
CITA MEDICA <input type="checkbox"/> CITA MEDICA HIJO O FAMILIAR <input type="checkbox"/> CARÁCTER PERSONAL <input checked="" type="checkbox"/>	CALAMIDAD DOMESTICA <input type="checkbox"/> ENFERMEDAD HIJO O FAMILIAR <input type="checkbox"/> TRATAMIENTO MEDICO <input type="checkbox"/> LICENCIA POR LUTO <input type="checkbox"/>	GUBERNAMENTAL <input type="checkbox"/> TRASLADO <input type="checkbox"/> MATRIMONIO <input type="checkbox"/>

IV. INFORMACION ADICIONAL DEL PERMISO	
JUSTIFICACION Presentación y solicitud tramites migracion USA.	DOCUMENTOS ANEXOS PARA LICENCIA DE LUTO (Según los Contemplados en la Circular 00018 del 27 de Junio de 2013)

V. DATOS DEL JEFE INMEDIATO		
NOMBRES Y APELLIDOS JUAN PABLO HINESTROSA J.	CARGO JEFE UNIDAD	DEPENDENCIA U.N.J.P

VI. REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION	
IMPORTANTE: Para autorizar el permiso debe radicarse en la oficina de personal a cargo, deben remitir al Área de Personal en las Seccionales y a la Oficina de Personal las 72 horas siguientes a la fecha del permiso. Los permisos se concederán siempre y cuando se acrediten justas novedades correspondientes.	
VII. DES	DESCRIPCION
CITA MEDICA	Solicitud
CITA MEDICA HIJO O FAMILIAR	Se requiere cuando sea indispensable la presencia del servidor o acompañamiento.
CARACTER PERSONAL	Describe los motivos que no esten contemplados dentro del presente formato.
CALAMIDAD DOMESTICA	Imprevisto que se presenta de manera repentina.
ENFERMEDAD HIJO O FAMILIAR	Se requiere cuando sea indispensable la presencia del servidor o acompañamiento.
TRATAMIENTO MEDICO	Se presenta cuando sea ordenado por medico tratante de la EPS, ARP o Medicina Prepagada.
GUBERNAMENTAL	Ocurre en los casos de censos, jornadas electorales, situaciones de orden público etc.
TRASLADO	Se otorga en el caso que el servidor sea trasladado para realizar las diligencias del mismo.
MATRIMONIO	Cuando el servidor solicita para contraer matrimonio o realizar union marital.



FIRMA DEL JEFE INMEDIATO 	FIRMA DEL SOLICITANTE 	FECHA DE SOLICITUD DD MM AA 15 11 13
--	--	---

OK
05/11/13

OK
22 Nov 2013



FISCALIA GENERAL DE LA NACION
NIVEL CENTRAL

RESOLUCION No. 2-4442
27 OCT 2005

Por medio de la cual se conceden vacaciones a unos servidores de la Fiscalía General de la Nación del Nivel Central

LA SECRETARIA GENERAL

en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas mediante resoluciones No. 0-1501 del 19 de Abril de 2005 y 0-0013 del 04 de Enero de 2005, expedidas por el Fiscal General de la Nación y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

De conformidad con la resolución No. 0-1501 del 19 de Abril de 2005, expedida por el Fiscal General de la Nación, los servidores de la Fiscalía General de la Nación tienen derecho a un periodo remunerado de veinticinco (25) días de vacaciones y a una prima equivalente a quince (15) días de sueldo por cada año de servicio laborado; correspondiendo al nominador o a quien esté delegado para el efecto, preferir oficiosamente o a petición del interesado, la resolución por medio de la cual se conceden las respectivas vacaciones dentro del año siguiente a la causación del derecho a disfrutarlas.

Por medio de la resolución 0-0013 del 04 de Enero de 2005 antes citada, se delegó en la Secretaría General de la Fiscalía General de la Nación, la facultad para conceder las vacaciones, su aplazamiento e interrupción de las mismas a los servidores de la Fiscalía General de la Nación adscritos a la planta de personal del Nivel Central.

Por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Conceder vacaciones a los servidores de la Fiscalía General de la Nación adscritos a la planta del Nivel Central, cuya identificación, área de ubicación, periodo de causación y periodo de disfrute se relacionan a continuación:

Table with columns: CÉDULA, NOMBRE, CARGO, AREA, CAUSACION, DISFRUTE, DIAS. It lists 45 employees and their respective vacation details.

Nota: Véase Anexo Muestra Oficina de Personal /Nivel Central/ Fiscalía G.

Handwritten number 240 and other markings in the top right corner.



FISCALIA

Hoja 3 de la Resolución No.

2-4442

CODIGO	NOMBRE	CARGO	AREA	CADECCION	DISFRUTE	DIAS
79.344.392	CASTRO PEREZ ABELARDO F	INVEST. CRIM. VII	UD. NAL. FIS. RV. N.A	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.355.166	SILVEIRA RAMIREZ GISEL ALONSO	PROF. ADM. I	UD. NAL. FIS. DESNOV	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.380.895	KOLMAN VILLARICA RONALD AUGUSTO	INVEST. CRIM. VII	UD. NAL. FIS. DESNOV	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.388.586	BAQUERO VILLALBA ALVARO EDUARDO	INVEST. CRIM. VII	UD. NAL. FIS. DESNOV	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.429.115	GONZALEZ VALENZUELA GONZAL G	TEC. ASIST. I	UD. NAL. FIS. DESNOV	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.449.213	GONZALEZ RIVERA RICARDO	ADM. SERV. G. 3	UD. NAL. ADM. Y FIN.	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.449.414	ROY FORNAS OSCAR ALIADO	ESCOLTA IV	DESP. FISCAL CRAL	25/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.452.663	DREONES HERNANDEZ VICTOR MANUEL	INVEST. CRIM. VII	UD. NAL. FIS. DESNOV	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.540.604	ALONSO CINTRUENES HENRY FERNANDO	CONDUCTOR III	DESP. FISCAL CRAL	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.545.625	USSEA SANCHEZ VICTOR HUGO	AGENTE SIG. II	DESP. FISCAL CRAL	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.545.743	PEREIRA VARGAS ALFONSO	INVEST. CRIM. VII	UD. NAL. FIS. DESNOV	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.549.479	GONZALEZ GONZALEZ WILSON ROBERTO	CONDUCTOR III	DESP. FISCAL CRAL	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.554.359	CENTES HERNANDEZ EDUARDO ALFREDO	INVEST. CRIM. VII	UD. NAL. FIS. DESNOV	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.552.663	WILSON GARCIA JUAN GIOVANNI	ADM. SERV. G. 3	UD. NAL. ADM. Y FIN.	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.552.558	RAMOS CALABRINI FABIAN HUMBERTO	INVEST. CRIM. VII	UD. NAL. FIS. DESNOV	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.559.425	LOPEZ MORALES ESTEBAN LEONARDO	INVEST. CRIM. VII	UD. NAL. FIS. DESNOV	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.703.426	MORANOTI DE LA HERRERA	FISC. JUECES ESP	UD. NAL. FIS. DESNOV	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.716.743	COLONON PERAZO GERMAN	TEC. ASIST. I	OF. CIVIL Y PROM. 01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25	
79.805.306	ARIECHI CALABRINI JOSE ELADIR	INVEST. CRIM. VII	UD. NAL. FIS. DESNOV	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.815.689	GOMEZ YEPES HUGO ALVARO	ASIST. INV. CR. IV	DESP. FISCAL CRAL	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.831.357	SALAZAR HERNANDEZ RAUL FERNANDO	ASIST. INV. CR. IV	DESP. FISCAL CRAL	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.897.523	COMPARAS SUAREZ DANIEL ALEXANDER	TEC. ASIST. I	OFICINA INFORMATICA	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.899.106	VERGARA SANCHEZ CARLOS ANDRES	ESCOLTA III	DIR. NACIONAL C.T.Z.	11/03/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.932.925	REYES CARRERA JAVIER	ASIST. INV. CR. V	DESP. FISCAL CRAL	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.951.513	RODRIGUEZ ARRIAS LUIS FERNANDO	ASIST. INV. CR. V	DESP. FISCAL CRAL	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.955.154	MARCO VILLALBA HENRY FABIAN	ADM. SERV. G. 3	UD. NAL. ADM. Y FIN.	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
79.995.116	MARTINEZ HERNANDEZ RICARDO	ASIST. INV. CR. V	DESP. FISCAL CRAL	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
80.003.441	CHAVEZ HERRERA JHON NELSON	ASIST. INV. CR. V	DESP. FISCAL CRAL	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
80.021.053	MORALES HERNANDEZ HUGO FERNANDO	ESCOLTA IV	OF. PROTECT. Y ASIST.	21/12/11-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
80.330.270	VILLALBA MORENO DIEGO FERNANDO	CONDUCTOR III-TR	DESP. FISCAL CRAL	19/07/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
80.548.273	AVILA PAJARO JAVIER GERARDO	BSC. II	DIR. NACIONAL C.T.Z.	13/10/11-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
81.050.178	GONZALEZ BOLA ADRIAN ALEJANDRO	TEC. ASIST. I	OF. JURIDICA	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
80.157.248	GONZALEZ TOVAR OSCAR JAVIER	ASIST. INV. CR. IV	DESP. FISCAL CRAL	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
80.172.501	CHILI GARCIA WILSON GODOFRAY	PROF. ADM. I	SECC. CONSTRUCCIONES	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
80.721.156	CENTES HERNANDEZ EDUARDO ALFREDO	PROF. ADM. I	OFICINA INFORMATICA	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
81.754.180	LEWIS ESCOBAR JOSE FERNANDO	CONDUCTOR III-TR	SECC. CONSTRUCCIONES	03/09/10-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
81.105.543	ELIAS RAMA HUMBERTO	ADM. SERV. G. 3	OFICINA INFORMATICA	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
81.256.950	GARCIA SUAREZ GONZALO ALBERTO	FISC. JUECES ESP	UD. NAL. FIS. DESNOV	25/07/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
81.261.556	DELA GUARDIA HENRY RAMON	PREP. ADM. V	SEC. EST. INV. CRIM. CIE	02/02/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
81.267.650	VERA GUARDIA WILSON DE JESUS	ASIST. INV. CR. IV	DESP. FISCAL CRAL	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
81.283.035	AGUIAR VILLA ALFONSO	INVEST. CRIM. VII	UD. NAL. FIS. DESNOV	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
81.443.782	MORALES ROJAS CESAR AUGUSTO	INVEST. CRIM. VII	UD. NAL. FIS. DESNOV	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
1021.302.830	MENDOZA BARBOSA ANTONIA VIVIANA	INVEST. CRIM. VII	OFICINA DE PERSONAL	27/07/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
1073.704.289	TOVAR ROJAS JULIAN HUMBERTO	ASIST. INV. CR. IV	DESP. FISCAL CRAL	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25
1122.348.200	RODRIGUEZ SUAREZ JOSE ROBERTO	ASIST. INV. CR. IV	DESP. FISCAL CRAL	01/01/13-31/12/13	02/01/14	25/01/14 25

ARTICULO 2o. Conceder 15 días de sueldo por concepto de prima de vacaciones a cada uno de los servidores anteriormente relacionados, por el periodo a disfrutar.

ARTICULO 3o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DEDA EN BOGOTÁ, A LOS 27 DIC. 2013

Alexandra García Ramírez
ALEXANDRA GARCÍA RAMÍREZ
SECRETARÍA GENERAL

Esta liquidación hace parte integral de la resolución No. 000006 del 02/01/2014

FISCALIA GENERAL DE LA NACION
LIQUIDACION DE CESANTIA

Nombre: DIAZ ROMERO PEDRO ELIAS
Cédula: 19,483,750
Dependencia: UD. FISC. PARA JUSTICIA Y PAZ - BOGOTA
Ubicación: BOGOTA

Liquidación: desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

Tiempo laborado: 360

FACTORES DE LIQUIDACION

SUELDO	\$ 4,172,312.00
GASTOS REPRESENTACION	\$ 4,172,312.00
DOCEAVA PRIMA SERVICIOS	\$ 357,834.00
DOCEAVA PRIMA VACACIONES	\$ 372,743.00
DOCEAVA PRIMA NAVIDAD	\$ 776,549.00
DOCEAVA BONIF. SERVICIOS	\$ 243,385.00

TOTAL SALARIO BASE	\$10,095,135.00

TOTAL LIQUIDADO	\$10,095,135.00
INTERESES	\$ 1,211,416.00
REINT. CESANTIA	\$.00

TOTAL A RECONOCER	\$11,306,551.00
=====	

* ONCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN ****
* PESOS CON 00/100 M/CTE *****

Valor que será consignado en el Fondo de Cesantías PORVENIR

EL NOTIFICADO

[Handwritten Signature]

EL NOTIFICADOR

[Handwritten Signature] R.

27-05-14

FECHA DE NOTIFICACION

09-09-14